

Señores. -

Banco Scotiabank Peru SAA

Presente.-

Lima, 18 de mayo del 2022

EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., con RUC N° 20526351950, con domicilio en Mz. B10 Lote 14 Urb. Sol de Piura, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura, debidamente representada por su Titular Gerente, Eder Flavio Melendres Chuquillanque, identificado con DNI N° 42658016 a efectos de precisar los siguiente:

Antecedentes:

1.- Con fecha 19 de abril del 2022, uno de los coordinadores administrativos de nuestra empresa, la señora Rocío Rudy Rojas Reyes en circunstancias que se encontraba a inmediaciones de las instalaciones de la empresa se percató la falta del el Cheque **N° 38672426 009 330 0001014641** girado a nombre de J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL y es en esas circunstancias que se desplazaba a otro de nuestros locales es que extravía el mencionado título valor.

Al percatarse de dicha pérdida, inmediatamente comunica el hecho a la empresa y procede directamente a acudir a la comisaría del sector a presentar la denuncia respectiva, siendo esta presentada el 19 de abril, a horas 2:09 PM

No obstante con fecha 19 de abril del presente año procedimos a comunicar al Banco SCOTIABANK PERU SAA sucursal Piura - entidad bancaria obligada al pago de los títulos valores- la pérdida del Cheque N° 38672426 009 330 0001014641 girado a nombre de J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL, solicitando la suspensión de pago de los mismos.

Finalmente con fecha 19 de abril del 2022 se ha interpuesto la demanda respectiva sobre ineficacia de título valor la cual se viene tramitando en el expediente N° 00574-2022-0-2001-JP-CI-02 conforme se anexa el cargo de registro.

e-mail: emringenieriaconstruccion@emr.com.pe eder.melendres@emr.com.pe rocio.rojas@emr.com.pe

Web: www.emr.com.pe

Telefono: 073474092

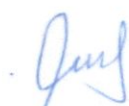
Dirección: Urb. Sol de Piura MZ B10, Lote 14 – Piura – Piura – Piura / Av. Holbein 183 – Interior 401 – Surquillo – Lima.

Además conforme establece la ley de títulos valores, la ineficacia interpuesta se encuentra amparada en el Artículo 102° que prescribe lo siguiente (...) En los casos que se señalen a continuación, quien se considere con legítimo derecho sobre el título valor puede solicitar al juez que se declare la ineficacia del título respectivo (...).

Inciso b) El título Valor haya sido extraviado (...)

De tal manera que al amparo del Artículo 107° que prescribe lo siguiente (...) Quien pretenda solicitar la declaración judicial de ineficacia de un título valor, conforme a los artículos del presente título bajo responsabilidad podrá dirigir comunicación de fecha cierta y recepción comprobable a los obligados a pagarlo o a cumplir las obligaciones inherentes al título valor requiriéndoles suspender el cumplimiento de dichas obligaciones y señalando su causa que solamente podrá ser algunas de las indicadas en el artículo 102 (...)

Solicito deje sin efecto el reporte negativo en contra de mi representada conforme a los argumentos antes expuestos, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que nos asistan, toda vez que el título valor extraviado ha sido protestado con fecha 29.04.2022 por la empresa NUMAY SA y protestado por la empresa JVP INGENIEROS CONSTRUCTORES SCRL con fecha 19.04.2022, finalmente dicho título valor extraviado no se ha otorgado en dación de pago alguno que genere obligaciones de carácter cambiario, reiterando se deje sin efecto el reporte y protesto contra mi representada en su entidad, así como también se regularice en la cámara de comercio.




LUIS ENRIQUE GÁLVEZ ROGEL
ABOGADO
Reg. ICAS 365




EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.
Ing. Eder Melendres Chuquillanque
GERENTE GENERAL



POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - PIURA

Fecha Imp : 19/04/2022 14:17 Hrs

Nro de Orden : 22934864 Clave : QI1WEUSY

COMISARIA PNP

26 DE OCTUBRE

O.P Imp. : ECAS LIGIA CARINA CRUZ NEGRON

COPIA CERTIFICADA GRATUITA - D.L 1246

EL SR CMDTE.PNP COMISARIO DE LA SSUU DE : 26 DE OCTUBRE

QUE SUSCRIBE , CERTIFICA

QUE EN EL SISTEMA INFORMATICO DE DENUNCIAS POLICIALES, EXISTE UNA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE :

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 19/04/2022 14:09:37 Hrs.
Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 17/04/2022 08:00:00 Hrs.
Condición de la Denuncia [PDE] DENUNCIA PERDIDA DE DOCUMENTOS ,
ESPECIES Y OTROS Nro : 400



Código QR

TIPIFICACION

- HECHOS DE INTERES POLICIAL/DENUNCIAS ESPECIALES/PERDIDA DE DOCUMENTO/PERDIDA DE DOCUMENTO

LUGAR DEL HECHO

PIURA / PIURA / 26 DE OCTUBRE / OTROS URB SOL DE PIURA VEINTISEIS DE PIURA 0

DENUNCIANTE

- 1) ROCIO RUDY ROJAS REYES(40), CON FECHA DE NACIMIENTO 09/01/1982 , ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 41332057

ESPECIE(S)

- 1) DESCRIPCION : CHEQUE NRO. 38672426 NO NEGOCIABLE DE LA ENTIDAD BANCARIA SCOTIABANK - SIT : PERDIDA

CONTENIDO

- SIENDO LA HORA Y FECHA ANOTADAS, SE PRESENTO LA DENUNCIANTE, ROCIO RUDY ROJAS REYES(40) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 41332057, MANIFESTANDO HABER SIDO VICTIMA DE PERDIDA DE DOCUMENTO : UN CHEQUE NO NEGOCIABLE NRO. 38672426 009 330 0001014641 DE LA ENTIDAD BANCARIA SCOTIABANK GIRADO A NOMBRE DE J.V.P INGENIEROS CONSTRUCTORES S.C.R.L. DE MONTO DE S/ 200,000(DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) DE FECHA 15ABR2022 POR LA EMPRESA EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., HECHO OCURRIDO EN CIRCUNSTANCIAS QUE SE DESPLAZABA POR EL LUGAR DEL HECHO INDICADO, PESE A SU BUSQUEDA POR INMEDIACIONES DE LA ZONA, NO FUE POSIBLE SU RECUPERACION, DESCONOCIENDO EL MOMENTO O CIRCUNSTANCIA DONDE SE HABRIA EXTRAVIADO. LO QUE DENUNCIA ANTE LA PNP PARA LOS FINES DEL CASO.

Fdo EL INSTRUCTOR .- Fdo EI DENUNCIANTE .- IMPRESION DIGITAL



OA - 273361
José Miguel RUIZ HUANCA
COMANDANTE PNP
COMISARIA PNP 26 DE OCTUBRE



DNI N° 02744385
LIGIA CARINA CRUZ NEGRON
AUXILIAR PNP
CARGADA COPIAS CERTIFICADA

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PIURA**

Sede EL CHIPE1 (Ex Av.GRAU)

Av. Fortunato Chirichigno N°351 - Urb El Chipe - Piura

**Cargo de Presentación de Demanda Electrónica
(Mesa de Partes Electrónica)**

EXPEDIENTE	00574-2022-0-2001-JP-CI-02		
Org. Jurisdiccional	2° JUZG. PAZ LETRADO-CIVIL - Sede EL CHIPE		
Especialista	CARCAMO PALACIOS CARLOS MIGUEL ANGEL	Fec. Inicio	19/04/2022 17:51:54
Motivo de Ingreso	DEMANDA	Proceso	SUMARISIMO
Materia	INEFICACIA DE TITULO VALOR		
Fecha de Presentación	19/04/2022 17:51:54	Folios	11
Cuantía	INDETERMINADO		
Depósito Judicial	0 SIN DEPOSITO JUDICIAL		
Arancel	082757 S/.4.70; 082761 S/.46.00		
SUMILLA	INTERPONE DEMANDA INEFICACIA DE TITULO VALOR		

ANEXOS vigencia poder, copia certificada denuncia policial, tasas judiciales, habilidad de letrado

OBSERVACIÓN NINGUNA

PARTES PROCESALES :

DEMANDADO	SCOTIABANK PERU SAA
DEMANDANTE	EMR INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Presentado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE GALVEZ ROGEL

